



AVISO DE REMATE

Exp. Rdo. n.º 11001079000020160017000

La abogada ejecutora de la División de Cobro Coactivo de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial avisa:

Que en el proceso administrativo de Cobro Coactivo radicado con el núm. 11001079000020160017000, seguido contra **JORGE ALEJO SANTANDER ERASO**, identificado con la cédula de ciudadanía 12988543, mediante la Resolución **DEAJGCC23-7507** del 25 de septiembre de 2023, señaló que el 17 de octubre de 2023 a las 10:00 a.m., se realizará la **audiencia de remate** en pública subasta en primera licitación, del 100% del derecho de propiedad del que es titular el referido obligado, sobre bien inmueble que se identifica a continuación :

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE: folio de matrícula inmobiliaria 240-258052, correspondiente al apartamento 201 de la carrera 40 n.º 15-06 Urbanización Margaritas Edificio D´ Porto, de Pasto - Nariño, el cual se encuentra embargado, secuestrado y avaluado.

AVALÚO: Por Resolución DEAJGCC23-7507 del 25 de septiembre de 2023, se dejó en firme como avalúo del 100% del referido inmueble, la suma de ciento cuarenta y seis millones setecientos cincuenta y dos mil pesos (\$146.752.000).

Fecha y hora para Audiencia de Remate:

La **audiencia de Remate** en pública subasta, del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 240-258052, se realizará el 17 de octubre de 2023 a las 10:00 a.m., a través de la **plataforma virtual institucional Microsoft Teams**, en el siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_MmFkYWl0ODQ0OWEyNC00YzI2LTNmY2EtNTgxNjhkMGFiZTY3%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622c98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%22d3373446-28b3-478a-a8be-903c4a64e6f9%22%7d

El enlace también estará disponible en la página web www.ramajudicial.gov.co en el link institucional: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/unidad-de-asistencia-legal/audiencias-de-remate>, espacio previsto para la información general de la Unidad de Asistencia Legal de la Entidad, de conformidad con lo autorizado por el Consejo Superior de la Judicatura en los artículos 3º, 8º, 10º, 13 y 14 del Acuerdo PCSJA21-11840 y, 1º, 3º y 5º del Acuerdo PCSJA22-11930.

El remate opera sobre el 100% del inmueble de propiedad del obligado, de conformidad con el literal a del artículo 838 del Estatuto Tributario y el numeral 4 del artículo 444 del Código





General del Proceso -Ley 1564 de 2012-, acorde a los cuales, el valor del avalúo será igual al catastral incrementado en un 50%, según las pruebas documentales que obran en el expediente.

Será postura admisible la que cubra el SETENTA POR CIENTO (70%) del avalúo del inmueble que será objeto de remate, previa consignación del 40% del avalúo, como porcentaje legal para poder participar en la diligencia de remate. Este aviso se publicará por una vez (1) en un periódico de amplia circulación en la ciudad donde se encuentra ubicado el inmueble, en la forma indicada en el artículo 450 del CGP y en la página web de la Rama Judicial.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso, los interesados en hacer postura, deberán consignar en la cuenta de depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia n.º **110019196003**, denominada “**Direc Nal Admon Judicial Coact**”, a favor del NIT 800093816-3, el **40%** del valor total del avalúo, esto es, la suma de cincuenta y ocho millones setecientos mil ochocientos pesos (\$58.700.800).

El comprobante de la respectiva consignación, deberá suministrarse al correo electrónico noticoactivo@deaj.ramajudicial.gov.co al menos con un día de anterioridad a la fecha y a la hora señalados para la diligencia de remate.

Asimismo, al correo electrónico lbarrerr@deaj.ramajudicial.gov.co los interesados deberán remitir dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a la diligencia de remate, el comprobante del respectivo depósito del **40% del valor total del avalúo del inmueble a rematar** y, LA OFERTA en letras y en números legibles, el nombre completo, el tipo y el número de documento de identificación del postor, suscrita por él mismo; de no aportarse los referidos documentos dentro del término previsto en los artículos 451 y 452 del CGP, dentro de la hora siguiente al inicio de la audiencia de remate, deberá enviarlos al chat de la audiencia virtual.

Por lo anterior, se recomienda, que con anterioridad a la fecha prevista para la audiencia, instalen la aplicación de Microsoft “TEAMS” en el computador, en la Tablet o en el dispositivo desde el cual van a conectarse a la diligencia virtual.

La diligencia de remate comenzará a las 10:00 a.m. del 17 de octubre de 2023, y transcurrida una hora desde su inicio, es decir, a las 11:00 a.m., se dará lectura a las ofertas presentadas.

El secuestre del bien inmueble es: J. A. ABOGADOS Y ASOCIADOS S.A.S., persona jurídica identificada con NIT 901433855-7, con dirección de domicilio principal y de notificación judicial: calle 19 n.º 21-60 oficina 406 Centro Empresarial Puerta de Oro de Pasto, con correo electrónico juanchoguirre_1963@hotmail.com, teléfono celular 3014867833; secuestre que figura en la lista de auxiliares de la justicia generada en el módulo SIRNA de la página web de la Rama Judicial.

